



PRESIDENCIA



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 090 -2014-GR-JUNÍN/PR.

Huancayo, 4 FEB 2014

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### CONSIDERANDO:

Que, la Policía Nacional del Perú es una institución del Estado que tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras; con el propósito de defender a la sociedad y a las personas, a fin de permitir su pleno desarrollo, en el marco de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos;

Que, la finalidad fundamental de la Policía Nacional del Perú es garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras;

Que, la SO2. FPNP TESSY PERALES CORDOVA, se ha venido desempeñando desde el año 2007, en las diferentes Sub Unidades REGPOLCEN – DIRTEPOL JUNÍN, en la Formulación de Documentos Administrativos y Formulación de Atestados en Delitos y Partes en Faltas, Apreciación de Situación, Oficios, Decretos, Devoluciones, Ordenes Telefónicas, Memorando, además de tener capacitaciones en diversos cursos como Criminalística, Inteligencia, Actualización Profesional de Inteligencia Estratégica, entre otros, acciones que demuestran su deseo de superación y profesionalismo;

Que, por las consideraciones anotadas, resulta conveniente formalizar un reconocimiento al mencionado personal policial a nivel institucional, siendo pertinente la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional correspondiente;

Contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias;

Doc: 564676  
EXP: 394812



PRESIDENCIA



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, al **Sub Oficial de Segunda FPNP TESSY PERALES CORDOVA**, de la Sub Unidad: REGPOLCEN - DIRTEPOL JUNÍN - UNIADM, por la eficiente labor que viene realizando, poniendo de manifiesto su alta preparación profesional, iniciativa, sentido de responsabilidad y cumplimiento del deber.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Interior, Dirección de la Región Policial Centro - Huancayo, REGPOLCEN - DIRTEPOL JUNÍN - UNIADM, a los órganos competentes del Gobierno Regional y a la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Signature]*  
Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO, 17 FEB 2014

*[Signature]*  
Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta  
SECRETARIA GENERAL